



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00663480- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, originadas con la presentación efectuada por el Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba (orden 2); y

CONSIDERANDO:

Que en su misiva el Colegio requiere información respecto a la legitimidad del diploma de Bioquímico a nombre y presentado en esa institución por el Sr. LEONARDO MAURICIO AGÜERO (DNI 22.443.846) y cuya copia acompaña;

Que, trasladados los obrados a Oficialía Mayor, ésta al orden 5 responde al requerimiento señalando una serie de inconsistencias evidentes e irregularidades observadas en la documental en cuestión con relación a diplomas expedidos por esta Casa, todo lo cual –según manifiesta– releva de todo comentario al respecto;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2022-70866-E-UNC-DGAJ#SG (orden 13) expresa que del informe de la Oficialía Mayor se desprende que el diploma analizado no se correspondería con los expedidos por esta Universidad, por lo que podría estarse ante la comisión de un delito de falsificación;

Por ello y sobre la base de lo actuado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Instruir al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que formule la correspondiente denuncia penal por el hecho descripto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

